

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—MAIG DE 1922

## SUMARI

- I. Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca (continuación), por D. Pedro A. Sancho.
- II. Más cartas inéditas de Oñila.—Al Dr. D. Federico Llansó y Seguí, per D. Juan Hernández Mora.
- III. Enterraments y Obits del Real Convent de Sant Domingo de la Ciutat de Mallorca.—Apèndice—(continuación), por D. Jaime de Oleza y de España.
- IV. Beneficios de la parroquia de Santa Cruz, (continuación), por la copia: D. Agustín Cañellas.
- V. Noticias, per R.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL

## ARCHIVO HISTÓRICO DE MALLORCA

(CONTINUACIÓN)

Por el cariño que él tenía a su dependencia procuró, por otros medios, el engrandecimiento de la misma, en cuanto lo permitiera el escaso local. Debido a sus desvelos ingresaron: en 16 de enero de 1860, la colección casi completa de los libros de *Lletres Missives* o borradores de la correspondencia oficial de los Jurados, la que, sin que se nos alcance el motivo, a pesar de ostentar, muchos de sus volúmenes, en las cubiertas el escudo de la Universidad, se custodiaba en la Junta del Ramo de Consignados; en 1.º de octubre de 1863, procedente también de ésta, libros de Jurarías, de administraciones frumentarias y de cuentas de los gastos de la fortificación de la Ciudad; en 8 de mayo de 1877, el Archivo entero del extinguido gremio de pescadores, serie de documentos que estaba

en custodia en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma; y en 20 de diciembre de 1892, los libros manuscritos del Colegio de la Mercadería, que el día anterior el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio acordó remitir al repetido Archivo del Reino.

Mas adelante hallará el lector noticias de las importantes entradas de fondos que tuvieron lugar en los años 1901 y posteriores.

Mercidísimas atenciones se prodigaron al eminente polígrafo en el extenso lapso de tiempo transcurrido desde 1851 a 1880; ningún sinsabor tuvo que lamentar por su cargo oficial, aun contando con mayoría en las Corporaciones populares, durante el período revolucionario del 68, los elementos avanzados de la localidad.

El Archivo, desde tiempo inmemorial, había ocupado una vasta pieza en el entresuelo de las Casas Consistoriales de Palma, de regular ventilación, orientada hacia el S. O., con un techo policromado, en el que se veían los blasones de don Nuno Sans, fundador del Hospital de San Andrés, que por mucho tiempo sirvió también de residencia oficial a los Jurados, en cuyo solar se edificó en el siglo XVII el suntuoso Palacio Municipal de esta ciudad. Allí permaneció el depósito de las venerandas franquicias del reino de Mallorca durante el antiguo régimen caído en 1718, durante el tiempo de los Regidores perpetuos y Ayuntamientos constitucionales que les siguieron, durante los tres lustros en que estuvo bajo la dependencia de la Diputación provincial y durante su incorporación al Gobierno, no habiendo sido nunca disputado el local hasta el año 1880.

A la descrita habitación se le agregó, no

sabemos cuando, otra contigua bastante mas pequeña, que en 1835 estaba desocupada, según manifestó entonces el Ayuntamiento, por lo que en ella se pudieron colocar en tal año todos los libros y legajos procedentes del Sindicato foráneo o Comunidad de las villas, que vinieron a aumentar los fondos del Establecimiento.

Después de seis siglos de tranquila posesión, como si el Archivo, utilísimo e importante centro cultural del país, fuese una oficina meramente burocrática y pegadiza, sin ningún interés para nadie, acordó el Ayuntamiento, en 1.º de octubre de 1880, que en el más breve plazo posible se desahuciaran las dos habitaciones que él ocupaba, pretextando la necesidad de instalar en las mismas varias oficinas municipales <sup>1</sup>. Ignorando o fingiendo ignorar que el Jefe del Archivo tenía sus superiores en el Ministerio de Fomento, del cual era dependiente, no se le concedía término alguno para consultarle ni para recibir sus órdenes o disposiciones.

En 7 de iguales mes y año dió cuenta de todo el señor Quadrado a la Dirección general de Instrucción pública, haciendole presente lo difícil que era hallar en Palma edificio de Fomento que, mediante imprescindibles obras de adaptación, sirviera para Archivo, con sitio bastante para las agregaciones que indudablemente tenían que venir; y acababa el oficio rogando que la Superioridad se ocupara del asunto y transmitiera sus urgentes disposiciones <sup>2</sup>. El Ayuntamiento, en 8 siguiente, insistió, no obstante las razones aducidas por el Jefe del Establecimiento, que no envolvían negativa alguna, y el 11 se le participó otra vez que en el plazo más breve posible diera cumplimiento al acuerdo municipal citado. Agravóse en los sucesivos días el conflicto, llegando la Alcaldía, el 18, a comunicar al Director del Archivo un decreto en el que se le conminaba «que si dentro de diez días no desahucia la habitación que ocupa en esta Casa Consistorial, se procederá á su lanzamiento de oficio y á sus costas» <sup>3</sup>.

Por fin, en noviembre inmediato vinieron órdenes de la Dirección general de Instrucción pública disponiendo que el Gobierno civil informara acerca de si la necesidad de ensanche

que la Corporación municipal habia alegado era tan imperiosa que no pudiese prescindir de llevar a efecto el acuerdo, y, en caso afirmativo, si existía en la localidad otro edificio al cual fuera fácil trasladar el Archivo.

Quedó el conflicto en suspenso por espacio de dos años, transcurridos los cuales se reprodujo con mayor gravedad, pues a principios de noviembre de 1882 el Alcalde accidental, mediante una intimación de palabra, sin comunicación escrita, ordenó el desocupe inmediato de las habitaciones del Archivo, no concediendo siquiera un plazo para consultar con la Superioridad. Realmente ofreció el señor Alcalde un sitio para que estuvieran depositados interinamente los fondos de la dependencia; pero era tan inadecuado, como que consistía en una *carbonera* y un *gallinero* en el hoy derribado edificio de la Consolación, que la oferta parecía más bien una burla que hecha con toda seriedad. No siendo aceptada, la Alcaldía previno, en 10 del mismo mes, al señor Quadrado, que si a las diez de la mañana del próximo lunes 13 no habia tenido lugar el traslado, éste se verificaría por disposición del Alcalde, bajo la responsabilidad del Jefe del Archivo <sup>4</sup>. Al Director general de Instrucción pública, que entonces era el ilustrado e inolvidable catedrático de la Escuela Superior de Diplomática don Juan Facundo Riaño, le fue necesario usar del telégrafo para dictar disposiciones que evitaran toda violencia y el allanamiento con que se amenazaba, y a los pocos días vino una Real orden expedida por el Ministro de Fomento el 19, por la que se suspendía el desahucio hasta que el Gobierno pudiera dirimir la cuestión con perfecto conocimiento y oyendo las altas Corporaciones consultivas del Estado. Se previene además en la parte dispositiva que si no se desistía de llevar a efecto el desahucio del Archivo, pondría al Gobierno en la precisión de trasladar sus fondos al General de la Corona de Aragón, privando así a Mallorca de la posesión de los venerandos códices en donde se hallan consignadas sus franquicias y libertades, y de las actas y documentos de las antiguas Corporaciones que por espacio de más de cinco siglos tuvieron el gobierno municipal, político y económico de la Isla.

Nada opuso a esto el Ayuntamiento, si no

1 Carp. *Diversos asuntos*.

2 Idem *Idem*.

3 Idem *Idem*.

4 Carp. *Diversos asuntos*.

que, por el contrario, constituido al poco tiempo con elementos nuevos, guardó al señor Quadrado toda clase de merecidos respetos, y a su muerte ordenó se diera su nombre a la plaza en donde estaba la demolida iglesia de la Consolación, y hasta se trata de poner el busto del historiógrafo, sobre artístico pedestal, en uno de los jardines públicos de esta ciudad <sup>1</sup>.

Para prevenir toda ulterior renovación del conflicto y para procurarse sitio en donde colocar interinamente los fondos que, trasladados de otros establecimientos, esperaba recibir, alquiló el señor Quadrado, en 26 de junio de 1883, el piso principal de la casa número 5 de la calle de Duzay de Palma. No sólo no se llegó a reunir allí documento alguno, sino que, persuadido dicho señor Jefe de que aquello no era necesario, rescindió, en febrero de 1884, el contrato de inquilinato.

Estaba, empero, en los designios de Dios, que desde la terminación del reseñado conflicto continuara el Archivo del Reino ocupando sólo doce años más el local en donde había permanecido por espacio de seis centurias.

Cerca de las ocho y media de la noche del 28 de febrero de 1894, se declaró un voraz incendio en la Casa Consistorial de Palma, amenazando destruirla por completo y ocasionar la pérdida de las valiosas pinturas, retablos, trépticos y arcas pertenecientes al Municipio, y de los inestimables y preciosos códices, libros y diplomas de este Archivo Histórico que, como hemos dicho repetidas veces, está allí instalado. Tan luego como oyeron los toques de alarma de la campana d' *En Figuera*, que es la del reloj del Municipio, acudieron a salvar el Establecimiento todos los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos aquí residentes, muchos de los miembros de la benemérita Sociedad Arqueológica Luliana, militares y otras personas amantes de los estudios históricos. Bajóse por una ventana de la dependencia que daba a la parte posterior del edificio, en que había un patio o jardincillo, el códice de Romeo Des Poal titulado *Franquesias a regibus Majoricarum concessas*, verdadera joya artística, atándolo con cuerdas y depositándolo durante aquella aciaga noche en el domicilio de un señor Concejal que allí cerca

vivia. Fueronse sacando después los otros códices, las actas del Grande y General Consejo y de los Jurados, los libros de extracciones y los del Sindicato foráneo, todo lo cual, formando un montón, quedó en el referido patio, bajo la custodia de la Guardia civil, que tenía órdenes severísimas de no permitir se tocara un solo papel.

Por suerte para el Archivo, el fuego se había declarado en la crujía anterior del Palacio Municipal, a mano derecha, por efecto de algún lamentable descuido que causó el incendio del suelo del que había sido salón de sesiones, que entonces estaba embreado, consumiéndose el magnífico artesonado que decoraba el zaguán, y que, poco antes, sin necesidad alguna, se le había dividido por un robusto y sólido arco.

Aunque el hueco de la escalera formaba como una chimenea, que avivaba el fuego, quizá tal hueco salvó el Archivo, resguardándolo del incendio, no habiéndose quemado absolutamente nada, por feliz suerte, apareciendo sólo chamuscada la puerta de ingreso.

Al día siguiente, el personal del Establecimiento procedió sin demora a entrar toda la documentación amontonada en el patio, lo que requería cierta urgencia para preservar a ella de posibles, cuando no probables lluvias, en una época en que la naturaleza las suele prodigar.

La Comisión permanente de la excelentísima Diputación provincial, dando una prueba de verdadero y sentido patriotismo, votó en el inmediato día 1.º de marzo un donativo de 1.500 pesetas para resarcir al Archivo Histórico de los daños causados por el siniestro. La Comisión en pleno se presentó en seguida al señor Quadrado, participándole el acuerdo que acababa de tomar. Agradeciendo con toda el alma la espontánea iniciativa de la Comisión provincial el señor Quadrado, no pudo aceptar la subvención ofrecida, por ser los perjuicios originados por el incendio de escasmísima importancia.

Sin embargo, pensándolo bien, el ilustre historiógrafo solicitó después, que aquella suma se invirtiera en dar a conocer y popularizar el tesoro que tenía a su cargo, por medio de la impresión de los sumarios de las Franquicias y Libertades del Reino, con lo que se habrían de prestar grandes servicios a la cultura del país,

<sup>1</sup> Esto se escribía en 1915. Lo que entonces era proyecto hoy se halla realizado.

Como la Comisión provincial estuvo conforme con el cambio de destino de dicha cantidad, con tal que se sirviera para la estampación de su Escuela tipográfica y constase que la tirada era por acuerdo y a expensas de la Diputación, se puso en seguida mano a la obra, habiendo salido a luz sólo dos volúmenes de tales sumarios, quedando interrumpida la publicación por muerte del autor.

No se tuvo materialmente tiempo, después del incendio de la casa del Ayuntamiento, para el arreglo y colocación de los fondos del Archivo: al cabo de pocos días del siniestro, en 6 de marzo, comunicó la Alcaldía, con verdadero y profundo sentimiento, que, según dictamen facultativo, estaba ruinosa y se hacía necesario e imprescindible su apeo, la parte de la Casa Consistorial que, durante siglos, tuvo cobijado este Archivo Histórico. Fué trasladado en seguida, como se puJo, parte, la de menor interés, a ciertas dependencias, y parte, la más importante y de frecuente uso, a la tribuna que daba al típico ventanal que tanto caracteriza al Palacio del Municipio palmesano, con lo que, en breve, fué posible abrirse provisionalmente el Establecimiento al servicio público.

Esta situación no podía prolongarse mucho; a los pocos meses, a principios de 1895, pasaron todos los armarios y libros, excepto la porción de los fondos menos importantes, que continuó guardada en las dependencias que hemos citado, al salón en donde antiguamente celebraba sus sesiones el Grande y General Consejo, cuya entrada se franqueaba por un lindo portal gótico, de los comienzos del siglo XVI, único resto de las construcciones que precedieron a la actual de la casa del Ayuntamiento de Palma. Mientras en tal sitio se hallaba interinamente el Archivo, decretóse la jubilación del insigne Quadrado; empero, por patriotismo y elevado valor cívico, siguió concurriendo a su amada dependencia, en cuanto su ya escasa salud se lo permitía. Desde allí oyó el gran historiador, cuando corregía pruebas de los índices de Franquicias y Privilegios, obra que, no obstante su jubilación, no interrumpió, el formidable estampido que hizo al explotar el rebelión de San Fernando, en 25 de noviembre de 1895, lo que causó un centenar de víctimas y un día de verdadero luto y espanto en la Ciudad. Después de esta catástrofe, algo agravado en su incurable dolencia, aún asistió el eximio polígrafo balear a su Archivo, hasta

poco tiempo antes de su fallecimiento, que ocurrió en 6 de julio de 1896, dejando un vacío difícil de llenar en el campo de la historia, de las letras y de la crítica artística, no sólo de Mallorca sino de toda España.

Siguió el Archivo en la expresada antigua sala del Consejo todo el año 1896 y gran parte del siguiente: pero las malas condiciones de este local, sus escasas luz y ventilación, y la gran humedad que en él había, hicieron apresurar, a medi la que adelantaban las obras de construcción de la pieza en que hoy se cobija, su definitivo traslado, que de una manera completa no llegó a terminarse hasta los últimos meses de 1897. En este sitio, cuyas dimensiones damos más abajo, continúa hasta hoy la dependencia. Toda clase de consideraciones, inmerecidas por lo que se refiere al personal, han guardado hasta hoy con el Establecimiento los distintos Ayuntamientos que se han sucedido, y en varias ocasiones se ha expresado en sesión pública que es honor, gala y prez para el Municipio cobijar en su Casa Consistorial nuestros Privilegios, Franquicias y Libertades que debemos a los reyes de la dinastía mallorquina primero, a los de la Confederación catalano aragonesa después, y, finalmente, a los de España, una vez realizada la unidad nacional.

No hay duda de que en la única sala del Establecimiento caben hoy, no muy holgadamente, sus fondos; pero la imposibilidad de procurarse otro local más vasto en el mismo edificio hace sentir la necesidad, y hasta la urgencia, de que en cordial armonía las Corporaciones oficiales del país y otras entidades, con la eficaz y económica ayuda del Gobierno, animados todos de gran patriotismo, hallen medios en lo sucesivo para dotar al Archivo de sitio en donde pueda desarrollarse y engrandecerse con las agregaciones de distintas procedencias que indudablemente habrán de venir, y contando el apetecido local con varias salas, el Establecimiento sería, en realidad, digno del título de Archivo General Histórico del antiguo Reino de Mallorca.

PEDRO A. SANXO.

(Continuara).



# MAS CARTAS INÉDITAS DE ORFILA

(CONTINUACION)

IV

Mon cher M.<sup>r</sup> Llambias.

J'ai reçu dans le temps la lettre par laquelle vous m'aunonciez que vous alliez deffinitivement a Valence passer quelques années, et j'ai dû présumer combien ce voyage vous contrarierait: de mon coté j'en suis extrêmement fâché parce que je n'aurai pas le plaisir de vous voir cet automne a Mahon, mais il faut espérer que je serai plus hereux une autre fois.

J'ai en le bonheur d'obtenir une chaise à la Faculté de Médecine de Paris, ou je suis installé depuis deux mois: j'ai déjà commencé mon cours de Medecine légale, et j'ai la satisfaction d'avoir 1500 auditeurs. La chaise est superbe par ses rapports avec toutes les sciences et avec la Législation: e'le n'a jamais été remplie d'une manière un tant soit peu satisfaisante, et je vous assure que le pardeau est un peu lourd, mais avec de la ténacité, je crois en venir a bout; toujours est il vrai que le 6 premières leçons que j'ai déjà faites, ont été extraordinairement goûtées; le temps me fournira des connaissances propres a rendre ce cours du plus haut intérêt, et si réussis, comme je l'espère, je crois que je serai utile.

Je connais Valence, et par conséquent je ne vous demande pas si vous y plaisez: mais j'espère que si vous ne trouvez pas du coté de l'instruction la millième partie de ce que vous pouvez desirer, vous serez en partie dedommagé par le beau ciel et la *Huerta*. Je vous offrirais des lettres de recommandation si je connaissais particulièrement quelqu'un; j'ai quitté le pays étant enfant, et par consequent n'ayant aucune relation: voyez toutesfois si le D.<sup>r</sup> Pizcueta Professeur a la Faculté de Medecine vit encore; c'est mon ancien maître auquel je suis attaché, et je crois qu'il se souviendra de moi: vous m'obligerez en lui faisant une visite de ma part.

J'apprendrai de vos nouvelles avec plaisir; veuillez m'en donner et me croire votre dévoué serviteur et ami

*Orfila.*

Paris ce 28 Avril 1819

Rue des Fossés S.<sup>t</sup> Germain n.<sup>o</sup> 14

M.<sup>me</sup> Orfila se rapeller a votre souvenir: elle

regrette vivement de ne pas vous voir cette automne.

Espagne par Barcelonne,  
A D.<sup>m</sup> Antonio Llambias  
Calle de Barcelona n.<sup>o</sup> 32 piso 1.<sup>o</sup>  
Valencia.

V

Mon cher M.<sup>r</sup> Llambias: je reçus a mon arrivée a Mahon votre lettre datée de Valence, ainsi que celle de D.<sup>r</sup> Manuel Pizcueta, que vous entes l'obligeance de voir a ma sollicitation. Je quittai Paris le 21 Aout: j'arrivai a Barcelonne le 27bre; et aux *Esquevos* le 6 a une heure de l'après midi, 40 heures après mon départ de Barcelonne. Le voyage fut hereux, mais la Junta de Sanidad de Mahon voulut me traiter avec un rigueur qu'elle devrait déployer dans les grandes circonstances et qu'elle reserva pour moi. Obligés de nous réfugier dans ces *Esquevos*, nous eumes a endurer pendant 48 heures le coup de Tramontane le plus terrible: impassibles, ces M. M. rêterent spectateurs, et nous exposèrent a perdre la vie ou a courir sur Sardaigne. Vous devez connaître les Membres de cette illustre assemblée, vous pouvez juger: mais pour que votre jugement soit a l'abri de toute erreur, sachez que Pepito Soler, le seul qui pense, est absent.

Je ne vous parlerai pas de la maniere dont nous distribuons notre temps a Mahon: l'ennui regne par tout: je fus charmé de vous rencontrer ici l'autre fois, mais pour celle ci j'eus aurais été enchanté; mais vos occupations ne l'ont pas permis. Changerez vous le séjour de vos études, comme M.<sup>r</sup> votre frère me le fait esperer; aurai je le plaisir de vous trouver déjà a Barcelonne? Voici des questions dont la réponse m'intéresse. Je compte partir d'ici du 15 au 17 Octobre et je resterai a Barcelonne jusqu'aux derniers jours du même mois. Soyez assez bon pour me donner de vos nouvelles: je logerai chez M.<sup>r</sup> Dominguez Calle de la Merced: peut être jugerez vous possible que je reçoive votre lettre a Mahon; dans ce cas adressez la ici et comptez toujours sur mon amitié. Madame Orfila regrette sincérement de ne pas vous voir: elle me charge de la rappeler a votre souvenir.

Agreez l'assurance de l'estime de votre dévoué ami

*Orfila.*

\*

P. S. Votre ami M.<sup>r</sup> Sancho va décidément à Paris: Je crois qu'il aura beaucoup de talent.

Mahon 23 Sep.<sup>re</sup> 1819.

Al D.<sup>r</sup> D. Antonio Llambias

Calle de Barcelona n.<sup>o</sup> 32 p.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Valencia.

## VI

Paris a 5 Juin 1833.

Ma chère sœur: la lettre de change de 600 francs que tu as tirée sur moi au nom de M.<sup>r</sup> Mascaró m'a été présentée le 3 de ce mois et je l'ai payée de suite. J'ai reçu plusieurs de tes lettres et notamment celle du 12 Mai dernier dans laquelle tu sembles être inquiète de ce qui se passe à Paris et de moi. Je vois que tu est dans l'erreur. La capitale et la France sont dans un état de tranquillité remarquable; le commerce reprend partout, l'ordre n'est plus troublé et tout annonce qu'avant six mois le pays aura atteint son plus haut degré de prospérité. Quant à moi, depuis quelque temps j'excite l'envie de quelques jaloux qui sont vèxés au dernier point de la position élevée que j'occupe, et comme nous avons une liberté de presse *illimitée* ils s'amuseent quelquefois à écrire contre moi dans de très petits journaux, qu'on lit à peine, des articles qui me font beaucoup rire; car il est bon que tu saches qu'ici tous les gens en évidence sont attaqués, le Roi, les Ministres, les Pairs, les Deputés, les Procureurs généraux etc.; nous laissons dire parceque la masse, qui est excellente et qui se compose de tout ce qu'il y a de plus éclairé, ne croit pas un mot de ce qu'ils écrivent. Plus je les vois curager, plus je cherche à gagner en position pour les vèxer encore davantage. Il est impossible d'avoir une plus belle position que la mienne et de jouir d'une considération plus générale. Mes deux voyages à Blaye ont surtout excité un houra général parmi ces misérables canailles; ou a été jusqu'à dire que j'avais été la pour torturer la Princesse, pour la violenter et savoir si elle était enceinte; c'était surtout le parti carliste qui se déchainait; cela m'a d'autant plus amusé que Mad.<sup>e</sup> la Duchesse de Berry sait fort bien que nous n'avous même pas prononcé le mot grossesse, et qu'il n'a été question que de la maladie de poitrine dont elle est atteinte et pour laquelle j'avais été envoyé à Blaye. Au reste tu peux

être tranquille sur ma conduite et sur mon caractère; je suis courageux, indépendant, et je crois assez probe et éclairé, pour ne pas manquer aux devoirs d'un fonctionnaire honnête homme. Je suis adoré de 2.800 élèves que je dirige, armée effrayante pour le gouvernement, si elle n'était pas bien mènée. Dernièrement quelques brouillons ont voulu égarer cette jeunesse, à l'ocasion d'un concours qui a lieu dans ce moment; les plus turbulens se sont écartés un instant de leurs devoirs: mais je suis monté à la tribune et leur ai fait un discours qui a été inséré dans le Journal des débats du 16 mai dernier; lis ce discours et tu verras si j'ai peur et si je comprends ma position. Le calme a été aussitôt rétabli et depuis lors il n'y a pas en de trouble et il n'y en aura plus, parceque j'ai fait savoir à la France entière, qui j'étais et que je n'étais pas d'humeur à m'arranger avec l'a marchie et le désordre. Ce discours a été grandement goûté à Paris et dans les Provinces; aussi à commencer par le Roi, en ai je reçu les felicitations les plus marquées. Les envieux ne peuvent pas supporter que ce soit un *étranger* qui soit à la tête de la Médecine française; mais il faudra bien qu'ils en prennent leur parti tant que je vivrai, car je ne me sens disposé à leur céder le poste, et ils n'oseront jamais tenter de me l'enlever, parcequ'ils savent que je serai défendu par mon caractère, par l'opinion publique, par tous mes élèves et par le gouvernement. Je voila rassurée, en voila assez sur ce point.

Tu me parles de places et de fortune: tu te trompes. Je suis Membre du Conseil général des hospices *gratuitement*, de l'Academie royale de Médecine, du Conseil de salubrité *gratuitement*; j'ai donc la place de l'école 10.000 francs, celle de Doyen 3.000 fr. et un logement; en tout 16.000 francs à peu près; mais il faut vivre et vivre honorablement: on dépense beaucoup ici. Ajoute que j'ai en la malheur de faire une mauvaise spéculation en batissant une maison qui m'acouté 270.000 francs; cette maison ne sera payée en entier que dans deux ou trois ans, et encore quand j'aurai vendu ma terre des environs de Vendôme, que je vends parceque je n'ai plus le temps d'y aller et d'en jouir. Quand la maison sera payée si je la loue en entier je retirerai tous les ans 9 ou 10 mille francs de loyer; alors je serai bien à mon aise parceque j'aurai en outre mes places. Jusque là je suis obligé à faire de grandes économies:

Si je m'étais occupé comme les autres Médecins à visiter des malades, j'aurais aujourd'hui un million de francs d'économie; mai j'ai préféré une belle position avec beaucoup moins de fortune; d'ailleurs je déteste visiter les pots de chambre; je déteste l'esclavage et les Médecins praticiens, comme tu peux l'imaginer, ne peuvent pas disposer d'une minute pour eux.

Nous avons ici une épidémie de grippe qui a déjà atteint plus de 600.000 individus; je l'ai ené très faible, ma femme a été assez malade; mon fils l'a eue plus forte, mais il est bien; la maladie n'est pas daugereuse, mais ennuyeuse; c'est un catarrhe pulmonaire avec brisement et douleurs de tête. Le vin est excellent, je te remercie bien, Dis à Llambias que je crois qu'on inprimera son mémoire incessamment dans les Annales de Physique et de Chimie. Arago m'a promis qu'il allait donner les ordres le plus pressaus. Adieu. Mille et mille complimens à vous tous et a nos bons amis. Tout a toi

*Orfila.*

Madame Font et Orfila.

Mahon.

JUAN HERNÁNDEZ MORA,  
Licenciado en Filosofía y Letras.

## Enterraments i Obits

del Real Convent de Sant Domingo  
de la Ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

*Oleza, D. Nicolau; pág. 715.*—Als 22 Agost 1789, fonch enterrat en lo vas de Olezas, a la capella de Sant Bernat en el claustro, el cadaver del Noble Sr. D. Nicolau de Oleza, de edad de 16 anys y sis mesos; fill de D. Jaume Ignaci y de D.<sup>a</sup> Magdalena Dezcallar, conjugues, no dispongue ni feu obres pias, si que fonch enterrat en virtud de Sepulcra Majorum, tingue offici cos present, aportaren los Religiosos ciri de 4 unses y foren 80, 12 atxes y pesaren 36 lliuras.—Parroquia de Sant Eulalia.

*Despuig, D. Jordi; pág. 716.*—Als 5 7bre. 1789, fonch enterrat en el vas de los religiosos, el cadaver del Muy Ill.<sup>e</sup> Sr. D. Gorje Despuig y Marxell, del Consejo de Su Magestad, su Re-

gente en la Real Audiencia de Mallorca, hijo legítimo y natural de los señores D. Antonio y D.<sup>a</sup> Isabel de Marxell, consortes ya difuntos, natural de la villa de Puigcerdá. Dispuso su testamento dia 31 de Agosto de 1789, en poder de D. Marcos Joaquin Rosselló, Nott. tingue offici cos present y enterro de Religiosos, qui lo cantá el Molt Rd. P. M. Fr. Pio Puigserver. Posaren los banchs del llit de la Mare de Deu ab las pots y demunt un bufet tot tapat de fresetas y en dugueran del convent del Carme y de la Marce, dugue 12 atxes y ciri de mitge lliura cade Religios. Quant anaren a portar el cadaver qui estave al oratori de Santa Pixedis, quedaren alguns Religiosos para acompañar los Srs. de la R.<sup>a</sup> Audiencia, y el P. Sacrista tenta dins la sacristia previnguda una catifa y set cadiras de vellut, tres de la casa del señor Joseph Bernat y las altres del convent; vingueren los señors y despues avisaren que venia el señor Roca que era quedat President de la Audiencia, y se asentaren en la Sacristia fins que vingue el deffunt: avisaren que entrave per al Portal del Polls y surtiren tots junts de la Sacristia, y quatre ab atxes de quatre blens, dexant el President a la cadira qui estave previnguda a la Iglesia; anaren los quatre al portal per acompañar al cadaver, comensaren los Religiosos lo offici molt solemne, y al mitx del *dies ire* surti el P. Sacrista ab un Religios de la obediencia qui duya una atxe de quatre blens per al President, y per los Srs un ciri de lliura, y per el secretari un de mitge lliura, los que prengue despues de la oferta y los dona al de Obediencia; y despues anaren dos Religiosos Sacerdots un per cada part del cor fent besar la Astola, los Srs. no anaren a la oferta; y acabat lo offici torna el Sacrista ab altres ciris y Atxe per los Srs. com antes; las candeletes eran 3 quarts. Despues de acabat lo offici sepulturæ, surti el P. Sacrista al Religios de obediencia y prengue los ciris, axi mateix los Religiosos qui assistiren foren 88, y los ciris del tumulo qui eran 24, y portaren 6 de lliura per posar al Altar y las atxes de que se valgueren per acompañar el cadaver, tot queda en el Convent y las 24 atxes y ciris pesaren 84 lliuras.

*Desclapes, D.<sup>a</sup> Maria; pág. 722.*—Als 19 9bre. 1789, fonch enterrat en la sepultura de Fuster, construyda dins la capella de Santa Chatherina de Rigi, baix las armas de Fusters y Zafortezas, el cadaver de la Noble Señora

D.<sup>a</sup> María Dezclapes, viuda del Noble Señor D. Juan Fuster y Zaforteza, donzell de Mallorca, y filla del Noble Sr. D. Francisco Dezclapes, donzell, y de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> Maria Fuster y Zaforteza conjugues difuns Ordená testament en poder del Sr. Nicolan Roca y Mora, nott. als 27 Juriol 1776 y codicils en poder del Sr. Miguel March, nott. als 16 Juriol 1782. Tingue offici cos present aportá sepultura nova, 12 atxes las que pesaren 45 lliuras.—Parroquia Sant Jaume.

*Callar, D. Geronima; pág. 726.*—Als 7 Fabrer 1790 anaren 68 Religiosos a acompañar a la Eclesiastica sepultura al Convent de Sant Francesh, el cadaver de D.<sup>a</sup> Geronima Callar, y fonch de orde de D. Jordi Truyols son fill.

*Vallés, D. Miguel; pág. 731.*—Als 2 Maig 1790, fonch enterrat en el sepulcro de sus mayores que se halla en la capilla del Sacratio, el cadaver del Exmo. Sr. D. Miguel Buenaventura Berenguer de Vallés, Orlandis, de Berga, Orlandis, Reus de Sollerich, Ballester, Canals y Zanglada, Marques de Sollerich, Cavallero de la Rl. militar orden de Alcantara, Grande de España Honorario, Gentil hombre de cámara de Su Magestad con entrada, Regidor Perpetuo de la presente Ciudad de Palma, con cédula de preheminiencia por los graves encargos de la Rl. confianza, señor del feudo y Señoría de la Galera de la presente Isla, y Presidente de la junta de construcción de caminos por la Real orden de 29 de Diciembre de 1789, hijo legítimo y natural del Ill.<sup>e</sup> y Noble Señor D. Marcos de Vallés y de la Noble Señera doña Clara de Orlandis, y marido de la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Magdalena Gual y del Barco, dispuso su testamento a 15 de Mayo de 1779, ante el Nott. D. Antonio Cánaves; tuvo officio corpore presenti, con tumulo de tres gradas, entierro de Religioso y todos los sufragios que se acostumbra, los tres officios, officio de difuntos y los nueve días de Responsorio, vela de media libra y 12 atxas, los Religiosos fueron 85 y las 9 atxas pesaron 43 libras.—Parroquia de Santa Cruz.

*Morell, Pera Juan; pág. 735.*—Als 3 Agost 1790, fonch enterrat en el vas de Morells dins el Bon Port un albat, son nom D. Pera Juan Morell, fill de Geroni y de D.<sup>a</sup> Maria Thereza Piza conjugues, estigue tres días dins la Aula Capitular, tingue offici de Angels, aporta sepultura nova, 12 atxas y pesaren las 9,37 lliuras.

*Truyols, Sor Bárbara; pág. 744.*—Als 16 Janer 1791, ana la comunitat al convent de Santa Margarita a cantar un offici per anima de Sor Bárbara Truyols, a la tarde officium sepulturae y dia 18 dits, un offici de morts, tot en suffragi de la anima de dita Sor Bárbera.

*Veri, D. Pedro; pág. 744.*—Als 23 Janer 1791, fonch enterrat en el vas de Verins, dins la capella de Sant Ramon de Peña Fort, el cadaver del Noble Sr. D. Pedro de Veri, fill de los Ill.<sup>es</sup> Srs. D. Ramon y de D.<sup>a</sup> Juana Sureda St. Marti, conjugues ya difunts, dispongue testament en poder de Juan Oliver y Oliver, Nott. als 17 Fabrer 1789, tingue offici cos present, aporta lo habit de N. P. St. Domingo, 200 misas a 6 sous y 12 atxes y ciri de mitja lliura cada Religios y foren 83 y las 9 atxes pesaren 47 lliuras.

*Villalonga, Sor Annes; pág. 745.*—Als 14 Fabrer 1791, de orde de D.<sup>a</sup> Eleenor Bordils, aná la comunitat al convent de St. Jeroni a absolta per anima de Sor Annes Villalonga, quodam, Religiosa de dit convent, per anima de la qual se han de celebrar 20 misas, caridad 5 sous.

*Vives y Cañamas, D.<sup>a</sup> Vicenta; pág. 754.*—Als 25 dits (Juliol 1791) fonch enterrat en la sepultura de Guals, construyda dins la capella de Santa Catherina de Sena, el cadaver de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> Vicenta Vives y Ferrer, filla de los Egregios Señors D. Juan Vives de Cañamas y de D.<sup>a</sup> Josepha Ferrer y Pinos, Condes de Faura, natural de la ciudad de Valencia y moradora en la present, y muller del Noble Señor D. Pedro Gual y Suelves, capita del Regiment de Milicias de Mallorca, tingue offici cos present, feu testament en poder de Pera Juan Fonollar, nott. als 22 Setembre 1782 y codicils el 3 del corrents, aporta sepultura nova, 12 atxes y las 9 pesaren 47 lliuras.—Parroquia de Sant Jaume.

*Truyols, Sor Clara; pág. 757.*—Als 30 8bre. 1791, de orde de D. Salvador Truyols, aná la comunitat a absolta al convent de la Concepcio, per anima de Sor Clara Truyols y Velles, Religiosa de dit convent.

*Sureda y Valero, D.<sup>a</sup> Margarita; pág. 758.*—Als 31 8bre. 1791, aportaren a la Eclesiastica sepultura, el cadaver de la Ill.<sup>e</sup> Sra. D.<sup>a</sup> Margarita Sureda Valero Fortuny y St. Juan, filla del Nobles Srs. D. Agusti y de D.<sup>a</sup> Catharina

Tugores y Salas, conjugues ya diffunt, viuda del Ill.<sup>c</sup> Sr. D. Pedro Caro Massa de Lizana, Mariscal de Campo que foch de los R.<sup>s</sup> Exercits de Sa Magestad Catholica (que Deu go.<sup>de</sup>) natural y moradora de la present Ciudad de Palma; y fonch enterrat en lo vas de Valeros, dia 2 9bre. 1791, tingue offici cos present, dispongue testament als 10 Juny 1770, en poder de Christofol Fonollar. nott. Aporta sepultura nova 12 atxas y ciri cada Religio; de 5 unces y foren 93 y las 9 atxas pesaren 45 lliuras.

*Palou de Comisema, D. Geroni; pág. 758.*—Als 4 9bre. 1791, fonch enterrat en lo vas de sos majors, el cadaver de D. Geroni de Comasema, tingue offici cos present, dispongue testament en poder de Guillem Vallés y Cladera, nott. als 10 8bre. 1791, aporta sepultura nova, 8 atxas y pesaren las 6 34 lliuras.—Parroquia Sta. Eulalia.

*Serralle, D.<sup>a</sup> Isabel; pág. 759.*—Als 4 Janer 1792, de orde del Marques de la Romana, aná la comunidad a la Iglesia Parroquial de Sant Jaume, per acompañar en el convent de las Religiosas Caputchinas, el cadaver de D.<sup>a</sup> Isabel Serralla, v.<sup>da</sup> y se dona ciri de 6 unces a cada Religio y foren 87.

*Suelves, D.<sup>a</sup> Gertrudis; pág. 760*—Als 29 Janer 1792, fonch enterrat en la sepultura de Guals, construyda dins la capella de Santa Catherina de Sena, el cadaver de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gertrudis Suelves, quodam, muller del Noble Sr. D. Pedro Gual Dezmur y Barco, filla dels Ill.<sup>es</sup> y Nobles Señors D. Melchior Claramunt de Suelves y Oriola y de la Señora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Zamora ya diffunts, naturals de la ciutat de Barbastro del Reyne de Aragón y moradora en la present ciutat de Palma del Reyne de Mallorca. Ordena testament y Oras pias en poder de Pera Juan Fonollar, Nott. als 3 Agost 1785. Tingue offici cos present, se dona ciri de 4 unzas a cada Religio y foren 103. Tambe hey hague acompañament de S.<sup>t</sup> Francesch. Aporta sepultura nova y pesaren las 9 atxes 52 lliuras.—La Cathedral.

*Oleza, Fr. D. Nicolau; pág. 766.*—Als 26 Juny 1792, fonch enterrat en la sepultura de Olezas, construyda en la capella de San Bernat del Claustro, el cadaver del Ill.<sup>im</sup> y venerando Sr. Balliu de Mallorca Sr. D. Nicolau de Oleza, cavaller, Gran Creu de la Sagrada y Militar Religio de Sant Juan, fill de los Nobles Señors

D. Nicolau Ballerter de Oleza, del habit de Alcantara y D.<sup>a</sup> Margarita Dezcallar, conjugues ya diffunts. Ordena testament en poder de Miguel Juan Rossello y Quintana, Nott. als 17 Juny 1792. Tingue offici cos present. Aporta ciri per quiscun Religio; ab acompañament de Sant Francesch y los nostros foren 96. Aporta sepultura nova y las 9 atxas pesaren 44 lliuras.—Parroquia Santa Eulalia.

Nota de lo que succei en dit enterro.—El gran Conservador que era D. Pera Geroni Net, convida ab esquelas al Capita General y a tots los cavallers de habit per lo enterro, y per lo offici el dia siguent a las 10 del mati, a cuyas funciones tots asistiren. Se posa una cadira de vellut ab coxi baix y catifa per el Capita General a la part de Sant Jacinto, y vint cadires de repos immediatas a dita cadira; en la altra part tambe se posa altre cadira de vellut ab coxi y catifa per el gran Conservador y altres vint cadires de repos ahont se sentaren los cavallers dè habit. Luego que se comensa lo offici, el canta el M. R. P. Prior que era el M. R. P. M. Fr. Thomas Mora, surti el P. Sacrista ab roquet y estola ab altre P. Sacerdot, y a son costat un germa de Obediencia qui aportaven los ciris qui eran de pes de 3 unzas, y candelas de absolta y ana el P. Sacristá a repartir los ciris al Capita General y a los cavallers de Habit, y lo altre Sacerdot a la altra part comansant per el Gran Conservador y despues a los cavallers de Habit, y despues repertiren las candelas de absolve per la Iglesia. Luego de acabat lo Evangeli surti el Sacrista ab el germa de Obediencia qui aportave una basina, y el P. Prior despues del Ofertori abaxa a lo ultim escaló del Presbiteri per la oferta, a que ana el capita General, despues el Gran Conservador, y despues tots los cavallers de Habit, entregant cada un el ciri al P. Sacristá, se feu tumulo de 2 grades, y de la sua casa enviaren 30 ciris de lliura, 6 per lo altar Major y los 24 repartits per el tumulo y tot se queda en el convent.

*Dameto, D. Francisco de Borja; pág. 770.*—Als 5 Setembre 1792, fonch enterrat en la tomba dels Dametos, construyda dins la capella del Sant Christo baix del Chor, un Albat de 2 anys y 8 mesos son nom Francisco de Borja Maria Dameto y Crespi de Valldaura (en el margen «comendador de la Religio de Malta» ni) fill de los Ill.<sup>es</sup> Srs. D. Francisco y dona Maria de la Concepció Crespi de Valldaura consortes. Tingue offici de Angels. Aporta

sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 37 lliuras 6 unsas.—Parroquia Santa Creu.

*Pueyo y Villalba, Benigno M.<sup>a</sup>; pág. 787.*—Als 22 Mars 1793, fonch enterrat en la sepultura de Dametos ab expresa licencia del señor Marquez de Bellpuig D. Antoni Dameto, un albat de un mes y cinc dias, son nom D. Benigno Maria Pueyo, fill de D. Manuel, Thinent Coronell e Ingenier ordenari de los Reals Exercits y de D.<sup>a</sup> Dorotea Villalba y Pueyo conjugues. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 18 lliuras 4 unsas.—Parroquia de Santa Eulalia.

**Llibre de enterros. Absoltas y acompañars del Real convent de Sant Domingo comensat al 1 Abril 1793 fins 31 Juliol 1835.**

*Fuster, D. Ignaci Francesch; pág. 2.*—Als 6 Maig 1793, enterraren en la sepultura de Fusters, construïda dins Santa Catharina de Rici en mitx de la capella, un albat de 25 dias, son nom Ignaci Francesch Fuster, fill de don Felip y de D.<sup>a</sup> Maria Francisca Santandreu consortes. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 32 lliuras 6 unsas.

*Fontseca, D.<sup>a</sup> Maria Teresa; pág. 2.*—Als 17 Abril 1793, fonch enterrat en una tomba nova construïda debaix de los escalons dels retxats petits del Roser a la part del Claustro un albat de dos anys, son nom Maria Theresa Fontseca y Boneo, filla de los señors D. Antoni, Major de la Plasa de Alcudia y de D.<sup>a</sup> Geronima Boneo consortes. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 33 lliuras.—Santa Creu.

*Dezclapes, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel; pág. 4.*—Als 19 Maix 1793, fonch enterrat en la sepultura de Dezclapers, construïda dins la capella de Santa Rosa, el cadaver de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> Maria Isabel Dezclapes doncella, filla de los Nobles Señors D. Barthomeu, vivent y de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia de Boxadors, ya difunta. No ordena testament ni obras pias, si que en virtud de sepulchra Majorum se enterra en nostra Iglesia. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 42 lliuras 6 unsas.—Parroquia Santa Eulalia.

*Dezclapes, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Juana; pág. 5.*—Als 30 Maix 1793, fonch enterrat en la sepultura de Dezclapers, el cadaver de la Noble Señora D.<sup>a</sup> Maria Juana Dezclapes y Boxadors, doncella, filla de los Nobles Señors D. Barthomeu Dezclapes y de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Boxadors ya difunta. No ordena testament ni obras pias, si que en virtud de sepulchra Majorum se enterra en nostra Iglesia. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 39 lliuras.—Parroquia Santa Eulalia.

*Palou de Comasema, D. Geroni; pág. 10.*—Als 22 Agost 1793, fonch enterrat en la sepultura de Palous de Comasema, construïda dins la capella del Nom de Jesus a la part de Sant Jacinto un albat de 7 anys, son nom Geroni Palou, fill de los Señors D. Juan Odon y dona Maria Danus conjugues. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 8 atxas y pesaren las 6, 23 lliuras.—Parroquia S.<sup>a</sup> Eulalia.

*Fuster, D.<sup>a</sup> Maria Josepha; pág. 14.*—Als 31 Octubre 1793, fonch enterrat en la sepultura de Fusters, construïda dins la capella de Santa Cathalina de Ricci, en mitx de dita capella, un albat de dos anys y mitx, son nom Maria Josepha Fuster, filla del Sr. D. Felip Fuster y de D.<sup>a</sup> Maria Francisca Santandreu consortes. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 31 lliuras.—Parroquia Santa Creu.

*Montes Manzano y Modena, D.<sup>a</sup> Agustina; pág. 16.*—Als 16 Diciembre 1793, fue enterrada en la sepultura de las hermanas de la 3.<sup>a</sup> orden, el cadaver de la Il.<sup>l</sup> Sra. D.<sup>a</sup> Agustina Montes Manzano y Modena viuda del Ill.<sup>l</sup> Sr. D. Manuel de los Santos, Fiscal que fue de esta Real Audiencia de Mallorca, hija de D. Pedro Montes Manzano y de D.<sup>a</sup> Antonia de Modena y Lopez, consortes ya difuntos, natural de Salamanca y vecina de esta ciudad de Palma. Dispuso testamento y mandas pias en poder del Sr. D. Pedro Fullana, Nott. el día 24 de Diciembre de 1790. Se le cantó oficio conventual cuerpo presente, y sepultura nueva de 12 antorchas y pesaron las 9, 47 libras.—Parroquia de la Catedral.

*Antich, Sor Maria; Abadesa, pág. 23.*—Als 7 Maix 1794, de orde de D. Mariano Antich de Llorach y Dezcallar, aná la comunidad a la Iglesia del convent del Olivar a cantar un Responsori per anima de la M. Sor Maria Antich, Abadesa de dit convent.

*Santandreu, D. Nicolau; pág. 24* —Als 6 Juny 1794, fonch enterrat en la sepultura de Santandreus, dins la capella de Santa Magdalena, el cadaver de D. Nicolau Santandreu, fadri, Thinent que fonch del Regiment de Almansa, fill de D. Nicolau y de D.<sup>a</sup> Manuela Pinós conso tes. No feu testament ni obras pias, si que en virtud de sepulchra Majorum se enterra en nostra Iglesia Tengue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 42 lliuras.

*Dameto y Villalonga, D. Joaquín; pág. 25.* —Als 25 Juliol 1794, fonch enterrat en la sepultura de Dametos, construïda mitx de la capella del Sant Christo baix del Chor, el cadaver de D. Joaquín Dameto y Villalonga, fill de D. Nicolau y de D.<sup>a</sup> Ignacia Villalonga ya difunta, quodam, Cadete del Regiment de Dragons del Rey. No feu testament ni obras pias, si que en virtud de sepulchra Majorum se enterra en nostra Iglesia. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 43 lliuras.—Santa Eulalia.

*March de Bonmacip, antes Piza, D.<sup>a</sup> Thereza. pág. 25.* —Als 25 Juliol 1794, fonch enterrat en la sepultura de Morells, construïda dins el Bon Port, el cadaver de D.<sup>a</sup> Thereza March de Bonmacip antes Piza, filla de los nobles Señors D. Francesch Piza y Gible y de la Sra. D. Juana Ignacia March de Bonmacip, muller del Noble Sr. D. Geroni Morell, Thinent de Casadors del Regiment Provincial de Mallorca. Ordena testament y obras pias en poder del Sr. Sebastia Oliver, Nott. Als 15 Juliol 1794. Tingue offici cos present. Aporta ciri per cada Religios y foren 90. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 50 lliuras.—Parroquia Sant Jaume.

*Morell, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ignacia; pág. 31.* —Als 18 Decembre 1794, fonch enterrat en la sepultura de Morell, construïda dins el Bon Port un albat de un any y 4 mesos, son nom D.<sup>a</sup> Maria Ignacia Morell y Piza, filla de D. Geroni, Thinent de Casadors del Regiment Provincial de Mallorca, y de D.<sup>a</sup> Theresa Piza ya difunta. Tingue offici de Angels. Aporta ciri de 4 unces per quiscun Religios y foren 93. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 47 lliuras y 6 unsas.—Parroquia San Jaume.

*Chacon, D.<sup>a</sup> Barbara; pág. 31.* —Als 20 Decembre 1794, fonch enterrat en el sepulchra de Verins, construïda dins la capella de San Ra-

mon, el cadaver de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> Barbara Chacon, viuda del Noble Sr. D. Pedro de Veri y Sureda de San Marti, filla de los Nobles Señors D. Fernando Chacon y D.<sup>a</sup> Magdalena Cotoner, consortes ya diffunts. Ordena testament y obras pias en poder del Sr. Miguel Brotat, Nott. al 17 Decembre 1794. Aporta ciri per quiscun Religios de 4 unsas y foren 96. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 48 lliuras.—Parroquia San Nicolau.

*Serra, Sr. D. Fr. Jordi; pág. 39.* —Als 4 Juny 1795, fonch enterrat en la sepultura de Serras, construïda en el Claustro a las espaldes del Salvador, el cadaver del Ill.<sup>im</sup> y Venerando Sr. D. Fr. Jordi Serra, Gran Creu de la sagrada y Militar orde de S Juan y Gran Prior de Cataluña. No feu testament ni obras pias, si que, en virtud de sepulchra Majorum, se enterra en nostra Iglesia. Se li resaren Matines de diffunts. Tingue offici cos present y officium sepulturae. Aporta ciri cada Religios de 4 unsas y foren 70 per anar ab Sant Francesch que tambe foren 70. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 45 lliuras 6 unsas.—Parroquia Santa Eulalia.

NOTA: Se feu en dit enterro lo mateix que per el Sr. Balliu D. Nicolau de Oleza, com consta en el llibre antecedent, pág. 767.

*Santandreu, D. Joseph; pág. 41.* —Als 10 Agost 1795, fonch enterrat en la sepultura de Santandreus, construïda dins la capella de Santa Magdalena, el cadaver de D. Joseph Santandreu, fadri, fill de D. Nicolau y de D.<sup>a</sup> Manuela Pinos conjugues. No feu testament ni obras pias, si que en virtud de sepulchra Majorum, se enterra en nostra Iglesia. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 30 lliuras 6 unsas.—Parroquia Sant Nicolau.

*Vizconti, D.<sup>a</sup> Josepha; pág. 43.* —Als 9 9bre. 1795, de orde de D. Sabastiá Vizconti, aná la comunidad de 30 Religiosos a acompanyar a la Eclesiastica sepultura, en el convent de Nuestra Señora de la Merce, el cadaver de doña Josepha Vizconti viuda, quodam, se germane.

*Palou de Comasema, M.<sup>a</sup> Josepha; pág. 47.* —Als 21 Mars 1796, fonch enterrat en la sepultura de Palous de Comasema, un albat de dos anys y un mes, son nom Maria Josepha Palou, filla de D. Juan Odon y de D.<sup>a</sup> Maria Danus conjugues. Tingue offici de Angels. Aporta sepultura nova de 8 atxas y las 6 pe-

saren 32 lliuras 6 unsas. — Parroquia Santa Eulalia.

*Sentmanat, D. Manuel; pág. 49.*—A las 11 de la noche del día 15 de Mayo de 1796, fué sepultado el cadaver del Exmo. Sr. D. Manuel de Oms y de Santa Pau, olim de Sentmanat y de Cartellá, Lanuza, Oms, Desbach y Cabrera, Baron de Santa Pau, Señor de la casa de Oms y adyacentes, Marques de Castell dos rius, Grande de España, gentil hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero, Comendador de Bastimentos de Montiel en la de Santiago, Teniente General de los Reales Exercitos, Gobernador y Capitán General del Exercito y Reino de Mallorca e Islas adyacentes, Inspector del Regimiento de Milicias y Presidente de su Real Audiencia etc. etc. en el sepulcro de los Religiosos de este convento, en el nincho que está bajo los de los Sres. Ill.<sup>mos</sup> Fr. Thomas de Rocamora y D. Fr. Simon Bauza: habiendo fallecido el día 14 del mismo mes y año a las dos y un cuarto de la mañana: hijo de D. Juan de Sentmanat y de D.<sup>a</sup> Maria de Cartellá, consortes ya difuntos, y marido que fué de la Excelentísima Sra. D.<sup>a</sup> Maria Dolores de Vera. No dispuso testamento ni mandas pias, si que en virtud de testigos se enterró en nuestra Iglesia. Se repartió una vela de media libra a cada Religioso y fueron 94. Se le cantó Misa del Espfritu Santo estando presente su cuerpo. Acompañaron su cadaver 16 antorchas y dadas 4 a la Catedral las 12 pesaron 54 libras.—Parroquia de la Catedral.

*Despuig y Dameto, D.<sup>a</sup> Melchiora; pág. 52.*—Als 8 Juny 1796, fonch enterrat en la sepultura de Cotoners, construida en la capella de la Purissima, el cadaver de la Noble Sra. D.<sup>a</sup> Melchiora Despuig y Dameto, muller que fonch del Noble Sr. D. Francesch Cotoner y Salas. Ordena testament y obras pias en poder del Sr. Juan Armengol, Nott. als 8 Decembre 1770. Se li canta inulatori, tres nocturns y laudes de diffunts, se repartí un ciri de tres unsas y un quart a cada Religios y foren 92 ab acompañament de Sant Francesch. Tingue offici cos present, se li canta Officium Sepulturæ o lo enterro de Religios. Aporta sepultura nova de 12 atxas y pesaren las 9, 47 lliuras 6 unsas.—Parroquia Santa Creu.

*Despuig y Poderos, D.<sup>a</sup> Cathalina; pág. 52.*

—Als 19 Juny 1796, fonch enterrat en la sepultura de Poderos, el cadaver de D.<sup>a</sup> Cathalina Despuig y Poderos, doncella. Ordena testament y obras pias en poder del Sr. Nicolau Roca y Mora, Nott. als 4 Janer 1780. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas y las 9 pesaren 34 lliuras.—Parroquia San Nicolau.

*Despuig y Dameto, Sor Juana; pág. 70.*—Als 9 Fabrer 1798, de orde del Exm. Sr. Conte de Montenegro y de Montoro, aná la comunidad al convent de Santa Magdalena a cantar un Responsori per anima de Sor Juana Despuig y Dameto, Religiosa de dit convent quodam se germana.

*Puigdorfila, Sor Juana; pág. 55.*—Als 2 Octubre 1796, de orde de D. Gaspar de Puigdorfila, aná la comunidad al convent de la Concepcio a cantar un Responsori per anima de Sor Juana Puigdorfila, Religiosa de dit convent, quodam se tia.

*Zaforteza, Sor Ana M.<sup>a</sup> pag. 70.*—Als 3 Janer 1798, de ordre del Noble Sr. D. Joseph Zaforteza, aná la comunidad al convent de Santa Clara a cantar un Responsori per anima de Sor Ana M.<sup>a</sup> Zaforteza Religiosa de dit convent quodam se germana.

*Dezclapes, D. Barthomeu; pág. 75.*—Als 3 Juliol 1798, fonch enterrat en la sepultura de Dezclapers, el cadaver del Noble Sr. D. Barthomeu Dezclapes y Fuster, fill de los Nobles Señors D. Francisco Dezclapes y de la Señora D.<sup>a</sup> Maria Fuster y Zaforteza, consortes ya diffunts y marit que fonch de la Noble Señora D.<sup>a</sup> Maria Antonia Boxadors. Ordena testament y obras pias en poder del Sr. Matheu Estade, Nott. als 30 Agost 1776. Tingue offici cos present. Aporta sepultura nova de 12 atxas de cera groga, y las 9 pesaren 46 lliuras.—Parroquia Santa Eulalia.

*Oleza, Sor Margarita; pág. 82.*—Als 18 Fabrer 1799, de orde del Noble Sr. D. Jaume Ignaci de Oleza, aná la comunidad al convent de Santa Magdalena, a cantar un Responsori per anima de Sor Margarita de Oleza q.<sup>ua</sup> se germana.

*Palou de Comasema, M.<sup>a</sup> Josepha; pág. 85.*—Als 20 Maix 1799, fonch enterrat en la sepultura de Palous, un albat de un any, son nom Maria Josepha Palou de Comasema, filla de D. Juan Odon y de D.<sup>a</sup> Maria Danus con-

jugues. Tingue officii de Angels. Aporta sepultura nova de 8 atxas y las 6 pesaren 27 lliuras 6 unsas.—Parroquia Santa Eulalia.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará).

## BENEFICIOS DE LA PARROQUIA DE SANTA CRUZ

(CONTINUACIÓN)

### VIII

Beneficio de patronato laical fundado en el altar de San Lorenzo (bajo la misma advocación) de la parroquial Iglesia de Santa Cruz, por el Rdo. Gregorio Llorens, clérigo, hijo de Jaime, con escritura de 26 Noviembre 1680, ante el Discreto Juan Riera, Pbro. y nott. apostólico del Ill.<sup>mo</sup> Cabildo Catedral, en cuyo archivo se halla custodiado el libro que la contiene, y una copia de la misma al folio 6 del expediente del año 1811; dotándolo con 75 libras de censo que le prestaban, esto es, 60 libras al 5 <sup>o</sup>/<sub>o</sub> el 5 Abril el Mag.<sup>co</sup> D.<sup>r</sup> en medicina Jerónimo Ferrer, sobre una porción del Rafal Son Vich del término de Palma, tenido en alodio de D. Jerónimo Ballester de Togores, Pbro. y canónigo, más 10 libras al 5 <sup>o</sup>/<sub>o</sub> el 28 Agosto le prestaba Jerónimo Garcias y Francisca Casellas consortes, por un huerto que ésta poseía cerca el monasterio de Santa Catalina, extramuros de esta ciudad, tenido en alodio de D. Nicolás Sureda, y 5 libras de n.<sup>o</sup> de 40 libras que al 8 <sup>o</sup>/<sub>o</sub> le prestaba el 22 Julio el Magnífico Jaime Desmás, ciudadano militar, sobre el predio Son Vida del término de Palma. Cuyas 75 libras fueron amortizadas el 18 Noviembre del mismo año 1680, quedando el capital a suelta del Cabildo aunque quedando de evicción. Se impuso también al obtentor, la obligación de contribuir con 40 libras, a 10; Aniversarios de la parroquia, de pagar la limosna de doce misas a la misma Comunidad, a razón de 3 sueldos cada una, y de celebrar por sí o por otro, 8 misas bajas cada año en el altar privilegiado de dicha iglesia en ciertos días señalados.

El primer obtentor de este Beneficio, fué el fundador, a quien fué colado día 27 Nov. 1680.

Antonio Mesquida y Cladera, clérigo, colado el 16 Junio 1726, por † del anterior día 27 Febrero anterior. Fué presentado por D.<sup>a</sup> Margarita Colom, esposa de Pedro Cladera, nott.

Antonio Ferrer y Llorens, clérigo, colado el 11 Julio 1757, por † del anterior día 17 Junio 1757. Presentado por Guillermo Vallés y Cladera, notario.

Miguel Vallés y Trias, clérigo, colado 2 Octubre 1815, por † del anterior Pbro. día 24 Febrero 1811. Presentado por su madre doña Antonia Trias, V.<sup>da</sup> de Guillermo Vallés y Cladera, nott. † Pbro. 14 Mayo 1850.

No teniendo la congrua suficiente, fué completada ésta, por D. Sebastián Vallés y Trias, patrono del mismo, cediendo con escritura de 21 Diciembre 1852 ante Pedro José Bonet, 14 libras, censo al 3 <sup>o</sup>/<sub>o</sub> en tres partidas, cuya redotación fué aprobada y declarado congruo el Beneficio con providencia 19 Mayo 1853, dada por el Vicario General y colado el mismo día al clérigo Bernardo Amengual y Dearo, presentado por su tío el nombrado D. Sebastián Vallés.

CARGAS: A los Aniversarios de Sta. Cruz 40 libras. Por limosna de 20 misas a razón de 6 sueldos, hacen 6 libras.

El patronato corresponde a D. Sebastián Vallés Cladera y Trias.

Actualmente lo posee D. Bernardo Amengual y Dearo, Pbro.

### IX

Beneficio de patronato laical fundado en el altar de Santa Catalina de la parroquial iglesia de Santa Cruz, por Jaime Savalls y que fué redotado por Guillermo Serroca mercader, con escritura de 19 Mayo 1413, ante Gabriel Marsal, notario.

Rdo. Lorenzo Vicens, Pbro. poseyó este beneficio.

Rdo. Jerónimo Sot, Pbro. después id. id.

Por muerte de éste, se dió posesión de él en 5 Abril 1647, al clérigo Rdo. Felipe Bordils y . . . . .

Rdo. Jerónimo Serra, clérigo, en 2 Septiembre 1649.

Rdo. José Mestre, en 16 Noviembre 1652. Siendo subdiácono lo permutó con otro del altar mayor de la parroquia de Pollensa que obtenía Pedro Masip, subdiácono.

Rdo. Pedro Masip, colado 31 octubre 1659, con aprobación del patrono D. Juan Bordils. Falleció en 14 Septiembre 1704 dicho Pbro. presentó el Mag.<sup>co</sup> Juan Bant.<sup>ca</sup> Bordils, Sureda y Zanglada a

Mag.<sup>co</sup> Nicolás Bordils y Truyols, clérigo, colado 10 Octubre 1704, era hijo del presen-

tador. Nicolás lo resignó en manos de su Santidad a favor del que sigue:

Rdo. Rafael Vallés y . . . . . clérigo, colado 20 Agosto 1710, con anuencia del patrono. Falleció este Pbro. 3 Septiembre 1756.

Rdo. Miguel Beltrán y . . . . . clérigo, colado 21 Septiembre 1756.

Este, siendo subdiácono falleció 15 Febrero 1758, y D.<sup>a</sup> Josefa Tamarit, V.<sup>da</sup> de D. Juan Bordils presentó al Rdo. Guillermo Seguí, Pbro colado 8 Abril 1758.

Falleció 30 Diciembre 1808, y D.<sup>a</sup> Leonor y D.<sup>a</sup> Salvadora Bordils y . . . . . presentaron al clérigo D. Joaquín Oliver y Salvá, colado el 13 Enero 1809.

Lo renunció el 17 Julio 1827, por haberle conferido día 9 una Capellanía del Colegio de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Lluch y le sucede D. José Mir y Ferrer, clérigo, colado 21 Mayo 1828 que lo renunció a 4 Agosto 1834.

D. Francisco Mariano Villalonga Escalada, presentó a Juan Bautista Llinás y . . . . . Pbro. fallecido en 13 Marzo 1850.

Actualmente está vacante.

## CARGAS

Tiene obligación el obtentor de celebrar una misa cada mes, hacer un memento todos los días en sufragio de los fundadores y redotantes del Beneficio, y un responso sobre el sepulcro de la Capilla de Santa Catalina, como así lo dispuso el Obispo D. Simón Bauzá reduciéndolas de las 52 misas a que había sido reducida en 6 Febrero de 1566 la Misa cotidiana con absolución que disponía la fundación.

El Patronato corresponde a D. Francisco Mariano Villalonga Escalada.

Actualmente está vacante desde el 13 Marzo 1850, en que falleció D. Juan Bautista Llinás, Pbro.

## X

Beneficio de patronato laical fundado en el altar mayor de la parroquial iglesia de Santa Cruz, por la Magnífica Sra. Isabel . . . . . viuda del Magnífico Nicolás Español, militar, con escritura de 5 Octubre 1563, ante Jerónimo Salom, nott. dotándolo con 20 libras censo sobre la Universidad en cumplimiento de lo ordenado por dicho D. Nicolás, en su testamento que otorgó el 3 Enero 1558, ante Perote Mulet, nott. Los patronos de este Beneficio fueron la D.<sup>a</sup> Isabel como heredera usufruc-

tuaria de D. Nicolás, y D. Pedro de Pax olim Español, hijo del Illmo. Sr. Jerónimo Español y de la Sra. Violante Maxella, sobrino del testador, como heredero propietario del mismo.

El discreto Gregorio Riera, fué el 1.<sup>o</sup> obtentor e hijo de Juanote, presentado por la Sra. Isabel.

Por renuncia que dicho clérigo hizo el 25 Agosto 1567, fué colado a Sebastián Sot, Pbro. el mismo día 25 Agosto que fué presentado por dicha Sra. Isabel.

Después lo poseyó Rdo. Bartolomé Janer Pbro. y a la muerte de éste, fué colado el 29 Mayo de 1638 al clérigo presentado por el noble Sr. D. Pedro Pax Español, el que después se casó

Magnífico Mateo Zanglada, que a consecuencia de su matrimonio fué colado 17 Julio 1643, al presentado por D. Pedro Español, caballero de Calatrava, al clérigo

Magnífico Miguel Español, que falleció Pbro. el 26 Mayo 1669 y fué colado el 23 Noviembre 1669, al presentado por D. Juan Fuster, olim de Salas, como padre de D.<sup>a</sup> Juana Salas y Español, nieta de D. Pedro,

Rdo. Raimundo Pou, Pbro. que † 11 Septiembre 1701 y fué colado el 25 Octubre 1701, al clérigo presentado por dicha D.<sup>a</sup> Juana de Salas y Español, esposa de D. Juan Sureda, caballero de Alcántara.

Rdo. Jaime Sabater, que † Pbro. el 25 Diciembre 1733 y fué colado el 30 Marzo 1735, al Pbro. presentado por D. Antonio Fuster, olim de Salas.

Rdo. Antonio Martorell, Pbro. que † el 26 Agosto 1761 y fué colado el 2 Marzo 1763, al presentado por D. Antonio Dameto y Dameto, marqués de Bellpuig,

Rdo. Pablo Bestard, Pbro. que † en Bini-salem el 14 Enero 1769.

A la muerte de Bestard, fué redotado por D. Antonio Dameto y Dameto, Español y Nuñez de San Juan, marqués de Bellpuig y su hijo D. Francisco Dameto y Togores en 22 Septiembre 1784, con escritura continuada en la Real Oficina de Amortización y sello, le añadieron 29 libras, 16 sueldos, 1, al 3.<sup>o</sup>/<sub>10</sub> sobre todos sus bienes, y en nombre precario sobre su predio Son Español del término de Palma y parroquia de Santa Cruz, que había cabreado D. Antonio el 8 Agosto 1780 en la Real cabrevación, y después de aprobada esta redotación y declarado congruo el Beneficio por

el Illmo. Sr. Obispo con Decreto de 19 Enero de 1785, al clérigo presentado por el expresado Sr. marqués, D. Ignacio Pujol y Esteva, lo renunció este Pbro. el 5 Septiembre 1805, entonces canónigo y Vicario General de Menorca.

Fué colado el 28 de Septiembre 1805 al Pbro. D. Matías Rosselló y Ferrá, presentado por D. Francisco Dameto, que † 3 Junio 1835 y fué colado el 15 Octubre 1835, al clérigo por el marqués de Bellpuig, D. Guillermo Sureda y Sard, que lo renunció el 25 Febrero 1854 y le fué aceptada la renuncia día 27 por el M. I. Señor Vicario General.

### CARGAS

A los Aniversarios de Santa Cruz, 8 libras del 16 Octubre.

Antiguamente tenía obligación el obtentor, de celebrar dos misas cada semana, una de Cruce los viernes, y la otra de la Virgen María los sábados; cuyas misas dejó de celebrar el obtentor D. Miguel Español, y a instancias de D. Bernardo Pou, Pbro. su sucesor, fué exonerado de los atrasos que tenía Español y de la obligación de celebrar en la sucesivo dichas misas, quedando solo con la obligación de celebrar las misas que cupieren en la antigua renta, deducidas las cargas: y como en aquella época solo tenía el Beneficio 10 libras, 4 sueldos, deduciendo de éstas las 8 libras de cargas a los Aniversarios, resultó, que solo quedaban 2 libras, 4 sueldos, y por ellas celebraba el obtentor 14 misas y media.

El patronato corresponde al Excelentísimo Sr. Marqués de Bellpuig.

Actualmente está vacante el Beneficio desde el 27 Febrero 1854, en que fué admitida la renuncia del último obtentor, D. Guillermo Sureda y Sard.

Día 19 Julio de 1887, fué nombrado Ecnomo D. Jose Ribera y Jaquotot, Pbro.

### XI

Beneficio de patronato laical fundado en el altar o capilla de San Pedro de la parroquial iglesia de Santa Cruz por D.<sup>a</sup> Margarita . . . . . V.<sup>da</sup> y heredera usufructuaria del Ill.<sup>o</sup> Sr. Nicolás Burgues, con escritura de 10 Febrero 1584, en poder del discreto Miguel Sans, nott. en cumplimiento de lo ordenado por D. Nicolás en su testamento que otorgó el 18 Junio 1580, en poder de Juanote Mollet, nott. y lo dotó

con 30 libras, censo de n.<sup>o</sup> de 38 libras, 8 sueldos, que prestaban a la herencia del nombrado marido, los herederos de Guillermo Roig, molinero, por un molino harinero sito en el término de Esporlas de la Caballería de Canet, tenido en alodio de la Casa Sagrada del Temple, que le dió en establecimiento el Magnífico Raimundo Burgues y de Quint, suegro de la fundadora con escritura de 14 Junio 1554 en la Curia del Temple; e impuso obligación al obtentor de celebrar por sí o por otro todos los domingos y fiestas calendas de precepto una misa rezada en dicha parroquia en sufragio del alma del expresado D. Nicolás Burgues y de Quint y de los suyos: y las veces que los poseedores del predio La Viña, sito en el término de esta ciudad, perteneciente al fideicomiso ordenado por la Sra. Inés de Quint y poseyó el nombrado D. Nicolás, quisiesen que el Beneficiado celebrase la indicada misa en la nueva Capilla que debía edificarse en el mismo predio separada de las casas, o sea con portal a la calle o plaza (a fin de que pudiesen entrar libremente en ella a orar y oír Misa los que quisieren, sin tener que penetrar por la casa del expresado predio), deberá celebrar allí facilitándole caballería y dándole 4 sueldos por limosna de la misma misa. Se reservó la expresada Sra. el derecho de patronato para durante su vida, y después de ella, para los herederos propietarios de su marido D. Nicolás.

Discreto Jaime Bibiloni, clérigo 1.<sup>o</sup> obtentor presentado por la fundadora. Le fué colado el 11 Febrero 1584.

Después lo poseyó venerable Antonio Orcias, Pbro.; a la muerte de éste, fué colado el 26 Enero 1604 al presentado por D.<sup>a</sup> Paula . . . V.<sup>da</sup> del Mag.<sup>co</sup> Nicolás Quint, por su hijo Mag.<sup>co</sup> Pedro Juan Quint, heredero.

Rdo. Pedro Salord, Pbro. que a su muerte fué colado el 8 Noviembre 1622 al presentado Pelagio Quint, de la orden de San Juan de Jerusalem.

Rdo. Andrés Ginard, Pbro. que lo permutó con una Capellanía en la iglesia del Colegio de Montesión, el clérigo

Rdo. Jerónimo Sureda, que le fué colado el 19 Noviembre 1624 con citación de D. Pelagio.

Por muerte de éste, fué colado el 8 Noviembre 1628, al presentado por dicho D. Pelagio, Rdo. Jaime Moger, Pbro. que por muerte de este, fue colado el 1.<sup>o</sup> Julio 1632 al presentado por D. Pelagio, Rdo. Agustín Drusiá, Pbro.

Después fué conferido el 12 Junio 1641 a Rdo. Juan Pablo Ferragut.

Por muerte de éste, que fué D.<sup>or</sup>, fué conferido el 20 Diciembre 1663 al doctor Gabriel Maymó, Pbro.

A su muerte, fué conferido el 15 Febrero 1670, al Diácono D.<sup>or</sup> Guillermo Barceló, que lo resignó en manos de Su Santidad.

Luego fué colado el 2 Septiembre 1676 en virtud Bulas Apostólicas y con asentimiento de D. Gregorio Quint Zaforteza, Pbro. Sacrista canónigo, Rdo. Juan Cantalops, clérigo, quien lo permutó con el que sigue y a éste le fué conferido 16 Febrero 1704 Rdo. Sebastián Genestar, Pbro.

También en 1704 fué colado al presentado por dicho D. Gregorio Quint Zaforteza y . . . . Pbro. Sacrista y canónigo D.<sup>or</sup> Felipe Garau, Pbro. que lo renunció y luego fué conferido el 24 Marzo 1728 al Doctor Miguel Bauzá, Pbro. quien lo permutó con el que sigue, al cual le fué conferido el 3 Julio 1728 con anuencia de D. Tomás Burgues Zaforteza, sucesor del antedicho Sr. canónigo y Sacrista Rdo. Juan Vaquer, Pbro. que † 5 Noviembre 1737.

Después fué conferido el 6 Diciembre 1737, al presentado por el nombrado D. Tomás, don Juan Nadal, que † 17 Octubre 1781.

Fuó conferido, por ello, el 24 Julio 1784 al presentado por D.<sup>a</sup> Catalina Sureda V.<sup>da</sup> y don Juan Burgues Zaforteza y . . . . a D. Miguel Salas, clérigo, que lo permutó con otro que poseía en Menorca, el que sigue, a quien le fue conferido el 22 Junio 1801, D. Bartolomé Salas clérigo, luego Pbro. y Doctor.

Lo permutó con una Capellanía que poseía el que sigue en el Monasterio de Religiosas de la Consolación y fué conferido el 25 Agosto 1819 a D. Vicente Estela, Pbro. quien lo renunció en 22 Junio 1827 y fué colado el 27 Julio al que sigue presentado por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Dameto V.<sup>da</sup> de D. José Quint Zaforteza y Sureda a D. Pedro Ignacio Massanet y Vives, clérigo.

Lo permutó con otro que obtenía el que le sucede, en el altar de S. Antonio Abad de la parroquia de Artá, D. Bartolomé Gomila, a quien se dió posesión del presente el 10 Febrero 1846 y lo poseyó hasta el 21 Febrero 1882 en que falleció.

Por la copia,  
AGUSTIN CAÑELLAS.

(Continuará.)

## NOTICIES

### LA COMISARIA REGIA DE BELLES ARTS DE BALEARS

#### I

† D. Benet Pons y Fàbregues.

Fonch el primer Comissari en aquesta província, creat en virtut de R. D. de 17 d'Octubre de 1919.

Era D. Benet Pons, Advocat, Arxiver, Bibliotecari y Arqueòlech, Academich C. de les Reials de Belles Arts de San Fernando y de l'Història, Membre de la provincial de Belles Arts de Palma, Cronista d'aquesta Ciutat y Regna y Secretari del Excm. Ayuntamiento de Palma.

Els seus conexements guardaven perfecta relació amb los titols qu'ostentava.

Produí infinitat d'obres y treballs de caracter històrich, literari y arqueològich, y era regonogut com a intel·ligent numismatich y entès periodista.

Aficionat també a l'esculptura queden d'ell apreciables mostres d'aquest art.

La seua tendència política el dugue a formar part de les hosts avançades federals.

Be cap comparà la figura de D. Benet Pons amb la d'aquells enciclopedistes de les darreries del sigle XVIII y principis del XIX.

Mori cristianament en aquesta Ciutat el dia 23 de Febrer últim.

D. I. t. c. S. G.

#### II

D. Joan Alcover y Maspens.

Per ocupà la susdita vacant de Comissari Regi ha estat anomenat, molt acertadament, per R. D. de 24 de Mars prop passat el consagrat poeta y eximi literat D. Joan Alcover.

Sobren elogis a la personalitat del Senyor Alcover; coneguda de tothom ho es igualment la seua modestia que fuig sempre de vances alabances.

Per això donam tan solament la noticia a nostres lectors, y la norabona al interessat, celebrant dit nomenament per aver recaigut en persona tan digne d'ell.

R.

ESTAMPA D'EN GUASP.